



## SESIÓN DE COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 18 DE MARZO DE 2019

**Res.209:** Visto la presentación del Sr. **MARIO JUAN VECCHIO (DNI. 8.354.382)**, propietario de la Caballeriza "EL COKY", efectuando un descargo en relación al tratamiento terapéutico no autorizado del SPC. "MARMARAJANA", que participara en la 14ta.carrera del día 15 de enero ppdo., motivo que dio lugar a su distanciamiento del primer puesto de dicha prueba y una suspensión temporal y, **CONSIDERANDO:**

Que, dicho descargo se encuadra dentro de lo establecido en la resolución nro. 144/07 de éste Cuerpo,

### **LA COMISION DE CARRERAS, RESUELVE:**

- 1).- Dar por cumplida, a partir del día de la fecha, la suspensión aplicada por resolución nro.162/19, al SPC. "MARMARAJANA".
- 2).- Comuníquese.

HÉCTOR DARIO SERINO  
Secretario de Comisión de Carreras  
Hipódromo de La Plata